



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.830 ptas. Semestral ..... 3.498 ptas. Trimestral ..... 2.226 ptas. Ayuntamientos. 4.240 ptas.		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  Ejemplar: 75 pesetas      De años anteriores: 175 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			
<b>Año 1990</b>		<b>Viernes 7 de septiembre</b>	<b>Número 172</b>

### Providencias Judiciales

#### ARANDA DE DUERO

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Aranda de Duero y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 220 de 1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Sr. Arnáiz y Sáenz de Cabezón, en representación de don Félix Añorbe del Castillo, contra doña Cesárea Alistin Villoldo, representada por el Procurador señor Paniagua Caveda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y a precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Cesárea Alistin Villoldo:

Urbana en casco de Palencia: Una casa, en la calle Hermanos López Francos, número 8. Consta de tres plantas. Ocupa una superficie de ciento sesenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados, de los que están edificadas noventa y seis metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio. Linda: por su frente, calle Hermanos López Francos; derecha entrando, hijos de Feliciano Orte-

ga; izquierda, Toribio Fernández; y fondo, Antonio Arriete.

Inscrita al tomo 1.527, libro 221, folio 157, finca número 13.689.

Valoración: Tres millones de pesetas.

Urbana, número 49, piso segundo derecha subiendo letra D, con entrada por el portal núm. 24 de la prolongación de la calle Balmes, de Palencia. Mide 67,10 metros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón. Linda: derecha entrando, piso segundo, letra C, del portal núm. 26; izquierda, caja de escalera y piso segundo letra C, de su mismo portal; y frente, caja de escalera y patio interior de luces; y fondo, es fachada de prolongación de la calle Balmes. Le pertenece privativamente una carbonera en sótano de 1,60 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.758, libro 366, folios 199 y 200, finca núm. 23.089.

Valoración: Un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de octubre, y su hora de las 11,00 de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 3.000.000 de pesetas para la primera finca y 1.750.000 pesetas para la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores

res consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo día 29 de octubre y su hora de las 11,00 de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre y su hora de las 12,00, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Aranda de Duero, a 31 de julio de 1990. — E./ Juan Pedro Quintana Carretero. — La Secretaria (ilegible).

5093.—10.200,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

F.: 2.304.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan.

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad.

Instalación: Línea aérea a 12/20 kv., de 126 m. de longitud y CT intemperie, de 160 Kva. de potencia en Arenillas de Pisuerga.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 2 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

5037.—1.800,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.331.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Objeto de la instalación: Posibilitar la construcción de la Autopista Madrid-Burgos.

Características principales: Modificación de la línea a 44 kv. Oquillas-Aranda, en el término de Gumiel de Hizán.

Presupuesto: 4.639.191 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4960.—3.600,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.330.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Objeto de la instalación: Posibilitar la construcción de la Autovía Madrid-Burgos.

Características principales: Modificación de línea a 13,2/20 kv., en el término de Fontioso.

Presupuesto: 4.910.752 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4961.—3.600,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.329.

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Objeto de la instalación: Posibilitar la construcción de la Autovía Madrid-Burgos.

Características principales: Modificación de línea a 13,2/20 kv., en el tramo de Aranda-Lerma, en el término de Gumiel de Hizán.

Presupuesto: 4.220.984 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4962.—3.600,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Miranda de Ebro

#### Notificación embargo de bienes

D. Jesús Martínez García, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Miranda de Ebro (Burgos).

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 89/325 que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra D. Fernando Ralha Moca por débitos a la Seguridad Social, con fecha 19-3-90, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Notificados a D. Fernando Ralha Moca los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo dispuesto en el art. 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad

Social y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del citado Reglamento.

En virtud de la providencia que antecede y no conociéndose otros bienes embargables con anterioridad según el orden de prelación que señala el art. 113 del citado Reglamento, se acuerda proceder al embargo de los siguientes bienes:

— Vehículo: Camión matrícula Z-3012-J.

Según establece el art. 112.6 de la Orden de Desarrollo del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social de fecha 23-10-86, el deudor deberá entregar las llaves de contacto y la documentación de los vehículos embargados, advirtiéndole que, en caso contrario, serán suplidos a su costa.

#### Descubiertos:

Certificaciones del Régimen Especial de Autónomos: 89/6725/60 de 2-89, 90/4149/33 del 5-90.

Débitos: 177.604 pesetas de principal; más 35.520 pesetas de recargo de apremio; más las costas que se originen hasta la ultimación del procedimiento de apremio y que se estiman en 25.000 pesetas.

Depositario y Perito tasador: Tiene un plazo de ocho días para nombrar Depositario, y Perito tasador que intervenga en la tasación de los bienes embargados conforme establece el art. 117 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria podrá formularse recurso, con carácter previo, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, en el plazo de ocho días siguientes a esta notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente.

Advertencia: La interposición de recurso no paraliza el procedimiento ejecutivo, salvo en los casos y con las condiciones señala-

das en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

La presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos se efectúa por haber resultado sin efecto la notificación personal del deudor D. Fernando Ralha Moca, en su último domicilio conocido sito en la calle Californias 127, de Miranda de Ebro, y surte todos los efectos legales según el Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo.

Miranda de Ebro, a 10 de agosto de 1990. — El Recaudador Ejecutivo, Jesús Martínez García.

4835.—8.400,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Pinturas Arlanzón, S. C. se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Almacén de Pinturas en calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa III, Nave 108. Exped. 28-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 7 de agosto de 1990. — El Alcalde, accidental, Manuel Muñoz Guillén.

5053.—3.150,00

Por Cropu S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia

para apertura de un establecimiento destinado a recubrimientos electrolíticos en la calle López Bravo, Polígono Villalonquéjar. Expediente 190-M-90.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de agosto de 1990. — El Alcalde acctal., Manuel Muñoz Guillén.

5088.—3.150,00

Habiéndose solicitado por Martínez de Quel, S. L., adjudicatario del contrato de ocupación de la vía pública por puestos de helados en los ejercicios 1984 y 1986, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 20 de agosto de 1990. — El Alcalde acctal., Mariano Hervás Lara.

5073.—3.000,00

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

## INTERVENCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 27 de julio del año actual, aprobó el expediente de modificación de créditos número uno (suplementos de créditos), del Presupuesto General de 1990.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles

reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 16 de agosto y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por espacio de 15 días hábiles, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna.

A los efectos previstos en el ar-

tículo 38-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título sexto de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 20-3 del mismo texto legal, el resumen de los Capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

### PRESUPUESTO GENERAL

#### GASTOS

Capítulo	Consignación actual	Aumentos	Deducciones	Consig. definitiva
I	3.184.476.329	132.546.184	132.546.184	3.184.476.329
II	2.638.512.306	49.133.588	2.100.329	2.685.545.565
IV	380.900.000	5.000.000	—	385.900.000
VI	2.075.000.000	71.683.020	71.683.020	2.075.000.000
<b>TOTALES:</b>	<b>8.278.888.635</b>	<b>258.362.792</b>	<b>206.329.533</b>	<b>8.330.921.894</b>

Esta modificación de créditos se financia, además, con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto, que ascienden a un total de 52.033.259 pesetas.

Burgos, 4 de septiembre de 1990. — El Alcalde Presidente, José M.<sup>a</sup> Peña San Martín.

5131.—3.150,00

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Atisae de Castilla y León, S. A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de línea inspección técnica de vehículos en polígono industrial de Bayas, parcela núm. 33, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde po-

drá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 20 de agosto de 1990. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4980.—3.150,00

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Eduardo Simón Garrido, en fecha 17 de agosto de 1990, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de local para aparcamiento, sito en calle Santiago núm. 5, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de 10 días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de opo-

sición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle José Antonio núm. 10, 2.º, de esta Villa.

Aranda de Duero, a 23 de agosto de 1990. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

5054.—3.150,00

D. Pedro Alvaro Vicario, a solicitado de este Ayuntamiento, en fecha 18 de julio de 1990, licencia municipal de apertura de local, sito en Glorieta Rosales núm. 5, para dedicarlo a la actividad de Pescadería-Congelados.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días,

para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle José Antonio núm. 10, 2.º, de esta Villa.

Aranda de Duero, a 27 de agosto de 1990. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

5055.—3.150,00

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de agosto del presente año, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno del Presupuesto General, así como las modificaciones habidas en el catálogo de puestos de trabajo que integran la plantilla de la Corporación.

Se exponen al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el expediente de modificación de créditos resumido por capítulos.

Aranda de Duero, a 27 de agosto de 1990. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

5117.—1.800,00

La Comisión de Gobierno, en sesiones de los días 27 de agosto y 3 de septiembre, adoptó el siguiente acuerdo: Exposición al público de los padrones de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, Impuesto sobre in-

muebles de naturaleza rústica, Licencia fiscal industrial y Licencia fiscal profesional; correspondientes al presente ejercicio.

Lo que se hace público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los padrones y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Intervención del Ayuntamiento y en horas de 9 a 14.

Aranda de Duero, a 4 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

5112.—1.500,00

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Aranda de Duero.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, los recibos del presente año correspondientes a las siguientes exacciones:

— Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

— Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

— Licencia fiscal industrial.

— Licencia fiscal profesional.

Los contribuyentes afectados podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, sita en Alejandro Rodríguez de Valcárcel núm. 9, desde las 9 a las 14 horas, durante dicho plazo.

Asimismo se recuerda a los contribuyentes que, para sucesivos ejercicios, podrán hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades bancarias o Cajas de Ahorro.

Transcurrido el indicado plazo de cobranza, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 20 %, siendo este recargo incompatible con el de prórroga.

Aranda de Duero, a 4 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

5113.—1.725,00

### Ayuntamiento de Belorado

Don Pedro Abella Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Belorado, hace saber que por doña María Pilar Barrasa Riaño se solicita autorización para la apertura de un establecimiento para instalar, por primera vez, una delegación del Grupo Asegurador Mapfre, en un local sito en Avenida del Generalísimo, núm. 14, bajo, en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Belorado, a 10 de agosto de 1990. El Alcalde, Pedro Abella Fernández.

5038.—1.600,00

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Belorado, hace saber que D. Angel Valer Gómez, en representación de Hortisa, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de hormigón en masa, en Belorado, sito en carretera de Briviesca, al pago de «El Pinedo».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Belorado, a 12 de junio de 1990. — El Alcalde, Pedro Abella Fernández.

4875.—1.950,00

### Junta Vecinal de Sotovellanos

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria Valorada de la obra

de pavimentación de calles, redactada por los Ingenieros don J. M. Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola, por importe de, pesetas, 1.502.563, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinada en la Secretaría de esta Junta Vecinal por los interesados y presentar reclamaciones.

Sotovellanos, a 9 de agosto de 1990. — El Alcalde, Gregorio Gutiérrez G.

4838.—1.500,00

#### Junta Vecinal de Amaya

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria Valorada de las obras de pavimentación de calles, redactada por don J. Manuel Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola, Ingeniero de Caminos y de Obras Públicas, respectivamente, e importante 1.499.281 pesetas, queda expuesta al público durante el plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinada en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por los interesados, para presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas.

Amaya, 7 de agosto de 1990. — El Alcalde, Isidro Ortega Bohada.

4839.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Aprobado por la Corporación el Proyecto Técnico elaborado por el Arquitecto Sr. D. Luis Blanco Yusta para la pavimentación de varias calles del municipio, por valor de 4.000.001 pesetas, el expediente completo se podrá examinar por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, y en su caso, interponer las reclamaciones que se estimen oportunas.

Berlangas de Roa, a 9 de agosto de 1990. — El Alcalde, Lorenzo Gil Hornillos.

4859.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria Valorada de la obra de pavimentación de calles, redactada por los Ingenieros don J. M. Martínez Barrio y don Felipe Nebreda Iraola, por importe de 2.008.018

pesetas, queda expuesta al público por plazo de quince días, para que pueda ser examinada por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que puedan presentarse las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Sotresgudo, a 8 de agosto de 1990. — El Alcalde, Marcos Nogales Benito.

4840.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1990, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 8 de junio de 1990, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 446.3 del R. D. 781/1986, de 18 de abril, se publica resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

##### ESTADO DE GASTOS

###### A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 5.165.200 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.961.000 pesetas.
3. Intereses, 150.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 105.000.

###### B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.000.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 100.000.
8. Variación activos financieros, 20.000 pesetas.
9. Variación pasivos financieros, 285.000 pesetas.

##### ESTADO DE INGRESOS

###### A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, pesetas, 2.842.600
2. Impuestos indirectos, pesetas, 700.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.215.500.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.640.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.716.100.

###### B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 1.650.100.

8. Variación de activos financieros, 22.000 pesetas.

Total presupuesto preventivo de ingresos y gastos: 10.786.200 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castrillo de la Reina, 22 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5014.—2.925,00

#### Ayuntamiento de Villalba de Duero

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 1990, el Proyecto Técnico para la urbanización de la Plaza de La Libertad, redactada por el señor Técnico Municipal don Roberto Acero Durantez, se expone al público por un período de 15 días contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando expuesto el mencionado proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de consulta y posibles reclamaciones.

Villalba de Duero, a 19 de julio de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4841.—1.500,00

#### Junta Vecinal de Revenga de Muñó

La Junta Vecinal que presido, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1990, adoptó acuerdo de aprobación de la Memoria Valorada para las obras de pavimentación de calles, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Eliecer Tomé Barriuso, por importe de pesetas, 1.689.294, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, a efectos de examen por los interesados.

Revenga de Muñó, 7 de agosto de 1990. — El Alcalde (ilegible).

4798.—1.500,00

### Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el viernes, día 3 de agosto del año en curso, aprobó el Proyecto del Frontón, 3.ª fase, de Quintanas de Valdelucio (Burgos), redactado por don Manuel Angel Morcillo Amelburu, con un presupuesto de, pesetas, 2.200.000.

El mismo queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Valle de Valdelucio, a 9 de agosto de 1990. — El Alcalde, Alipio Basconcillos.

4842.—1.500,00

### Ayuntamiento de Villasandino

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de agosto de 1990, acordó la aprobación de los siguientes documentos técnicos:

a) Proyecto de captación de aguas y distribución, redactado por el señor Ingeniero Técnico don Carlos Sacristán de Lama, y presupuesto de contrata de dos millones de pesetas (2.000.000).

b) Croquis dimensionado de la obra de pavimentación parcial, redactado por el señor Ingeniero Técnico don Carlos Sacristán de Lama y presupuesto de contrata de dos millones de pesetas (2.000.000).

Lo que se hace público al objeto de que puedan ser examinados y admitir objeciones o reclamaciones contra los mismos, en plazo de diez días a partir de la publicación del presente edicto.

Villasandino, 10 de agosto de 1990. — La Alcaldesa (ilegible).

4843.—1.500,00

### Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de obras de pavimentación parcial de la traviesa de Fresno de Río Tirón, incluida en Planes Provinciales de Obras y

Servicios 1990, por un importe de 3.477.940 pesetas, redactado por el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial, don Miguel Bronchalo de la Vega y el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Angel Tajadura de la Torre, se expone al público durante 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Fresno de Río Tirón, a 9 de agosto de 1990. — El Alcalde, José Abel Uyarra Fernández.

4860.—1.500,00

### Ayuntamiento de Fuentemolinos

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1990, aprobó la Memoria Valorada para la ejecución de las obras de pavimentación parcial de calles en Fuentemolinos 2.ª fase, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, con presupuesto de pesetas, 2.208.876, ésta y el pliego de cláusulas que regirán la contratación por concierto directo, en caso de que sea delegada, aprobado en la misma sesión, permanecerán expuestos al público por espacio de quince días para oír reclamaciones en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Fuentemolinos, a 3 de agosto de 1990. — El Alcalde, Víctor V. Mariscal Carrascal.

4743.—1.500,00

### Junta Vecinal de Quintana Martín Galíndez

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1. — Aprobar provisionalmente la imposición, así como las correspondientes Ordenanzas fiscales y sus tarifas del siguiente recurso fiscal:

— Tasa por servicio de Cementerio Municipal

2. — Aprobar provisionalmente el establecimiento, así como las correspondientes Ordenanzas reguladoras y sus tarifas del precio público por el siguiente concepto:

— Suministro de energía eléctrica.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales, se entenderán definitivamente adoptados.

Quintana Martín Galíndez, 18 de diciembre de 1989. — El Alcalde Pedáneo, Julio Alonso Jiménez.

4799.—2.400,00

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por Hidroeléctrica Iberduero, S. A., en nombre y representación de Red Eléctrica de España, S. A., se ha solicitado licencia para establecimiento de ampliación de sistema de 380 kv. en subestación en la localidad de Barcina del Barco, según proyecto del Ingeniero Industrial D. José M.ª Sola Liberal.

Lo que se expone al público, de conformidad con el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que cuantos estén legítimamente interesados en el plazo de diez días, puedan examinar el proyecto y expediente y presentar las alegaciones que crean oportunas.

Valle de Tobalina, a 9 de julio de 1990. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Farnández.

4797.—3.150,00

### Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Aprobada por esta Corporación Municipal «Separata» del proyecto de remodelación de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto pasado, realizada por el Arquitecto Superior don Jacinto Orcajo Picón, por un importe total de un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000), IVA incluido, se expone al público en general, por espacio de quince días a los efectos de recibir reclamaciones, que pueden presentar en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, las personas que se consideren afectadas directa o indirectamente.

Bahabón de Esgueva, 6 de agosto de 1990. — El Alcalde, Andrés Pi-cón Lázaro.

4801.—1.500,00

### Ayuntamiento de Cardeñajimeno

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 de julio último, acordó fijar las cuotas por el servicio de recogida de basuras en el año 1989 y 1990 en 2.500 pesetas y 3.500 pesetas por vivienda, respectivamente.

Cuyo padrón ha sido confeccionado y se halla expuesto al público en el lugar de costumbre, al objeto de que sea examinado por los interesados y presentar las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cardeñajimeno, a 7 de agosto de 1990. — El Alcalde, S. Nuño.

4901.—1.500,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 4 de mayo de 1990, por unanimidad, aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras de pavimentación c./ Los Depósitos.

No habiéndose presentado reclamación alguna, se anuncia subasta pública.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de pavimentación c./ Los Depósitos.

Tipo de licitación: 22.744.301 pesetas.

Sistema de adjudicación: Por subasta, a la oferta más baja.

Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, del 2 % del tipo de licitación (454.886 pesetas); Definitiva: 4 % del precio de licitación. Fianza complementaria: el 6 %. Se podrán constituir

en cualquiera de las formas que admite la legislación vigente.

Presentación de proposiciones: En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, durante los quince días hábiles siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en horario de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: El mismo día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, a las 14,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición:

Don ....., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de ....., según acredita con poder bastantado), con D. N. I. núm. ...., enterado del Pliego de Condiciones y de los proyectos técnicos para la ejecución de las obras de pavimentación c./ Los Depósitos, se compromete a realizar las obras con arreglo al pliego de condiciones técnico-económicas y proyecto por la cantidad de ..... (en número y letra) .....

(Lugar, fecha y firma).

A la proposición se acompañarán los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

Quintanar de la Sierra, 28 de julio de 1990. — El Alcalde, Julio Víctor Pascual Abad.

4910.—4.500,00

### Junta Vecinal de San Pantaleón del Páramo

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 2 de agosto de 1990, el Pliego de Condiciones económico administrativas para la enajenación de un bien patrimonial, perteneciente a esta Junta Administrativa, con las siguientes características:

- Finca urbana.
- Edificio ubicado en la calle Real, número 16.
- Dedicado a Escuela.
- De 87,30 m<sup>2</sup> de superficie.
- Valoración técnica: 130.950 pesetas.

Se expone al público por un plazo de ocho días, contados a par-

tir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

1.ª Objeto: Esta Junta Vecinal convoca a subasta la finca urbana destinada a escuela en la c./ Real.

2.ª Tipo de licitación: 130.950 pesetas, según expresa en su informe el Técnico.

3.ª Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta será preciso adjuntar a la proposición el 5 % del precio de licitación.

4.ª Garantía definitiva: Será de un 6 % del tipo de licitación.

5.ª Presentación de proposiciones: Se hará en la Secretaría de esta Junta Administrativa de 9 a 14 horas durante el plazo de 8 días hábiles en procedimiento de urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Asimismo, en esta Secretaría se encontrará a disposición de cualquiera el expediente de la Junta de Castilla y León.

6.ª Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Huérmeces, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., y con D. N. I. núm. ...., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para la enajenación de la casa-escuela, sita en la c./ Real, núm. 16 de San Pantaleón del Páramo.

1.º Ofrezco el precio de ..... pesetas.

2.º Declara reunir todas y cada una de las condiciones administrativas particulares aprobadas por la Junta Vecinal, para adjudicar el contrato.

3.º Se acompañará recibo acreditativo de la fianza provisional. Fecha y firma del proponente.

En San Pantaleón del Páramo, a 3 de agosto de 1990. — El Alcalde Pedáneo, Moisés González.

5129.—7.800,00